



| REVISIONES Y ACTUALIZACIONES | | | | | | |
|------------------------------|----------|------------|---------|---|---|---|
| ACTUALIZACION | REVISION | FECHA | VERSION | DESCRIPCIÓN | ELABORADO POR | APROBÓ |
| x | | 27/03/2013 | 02 | Se agrega cuadro de revisiones y actualizaciones, se cambia el nombre del encabezado de Política de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente por Política de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente y se cambia formato de la fecha de vigencia | Martha Isabel Calderón Gestora del Riesgo | Jhony Leandro Valencia Director de Gestión Estratégica |
| x | | 10/01/2014 | 3 | Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de página, se modificó daño a la propiedad por daño al patrimonio, se incluyeron los contratistas y proveedores, se actualizaron los riesgos y los compromisos ambientales y se incluyó lo de responsabilidad social | Mario Chaves Gerente | Junta Directiva |

POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE 10-800-01 V3/12-01-2014





"EXFOR S.A. como empresa del sector de la silvicultura y el aprovechamiento de la madera, está comprometida a contribuir con el desarrollo forestal y ambiental del mundo, mediante el uso apropiado de tecnologías amigables que propendan por la conservación del medio ambiente y que respeten la integridad física y mental del trabajador, enmarcándose dentro de los principios del Desarrollo Sostenible; ha implementado una política de seguridad, salud en el trabajo y ambiente, que la obliga a:

- Aplicar "Cero Tolerancia al Riesgo" dentro de la ejecución de todas sus actividades productivas y administrativas.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo y ambiente; y otras disposiciones y regulaciones pertinentes relacionados con los peligros y aspectos ambientales de la empresa.
- Acompañar, controlar, hacer seguimiento y evaluar todos los programas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, como estrategia de mejoramiento continuo.
- Diseñar, implementar y mantener procedimientos de trabajo, normas y estándares de seguridad industrial y ambiente en actividades críticas, los cuales son de obligatorio cumplimiento.
- Promover el **mejoramiento de la calidad de vida y el clima laboral**, la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes laborales.
- Prevenir los daños a la propiedad y los impactos socio ambientales significativos.
- Adelantar programas de **responsabilidad social empresarial**, especialmente en zonas de influencia de la empresa.
- Disponer de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y económicos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Implementar programas de capacitación, motivación y entrenamiento a todos los niveles organizacionales y contratistas, para el buen desarrollo del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Actualizar y poner a disposición de partes interesadas la información concerniente a los resultados en seguridad industrial y salud ocupacional.
- Promover en forma periódica acciones de no alcohol, no drogas y no fumadores, a todos los trabajadores de la empresa.





Además de estas directrices, la empresa fortalecerá la planeación oportuna de las actividades productivas como estrategia de prevención, para adoptar planes de emergencias acordes con cada sitio de trabajo, la gestión oportuna de controles para riesgos mecánicos, biomecánicos, biológicos y físicos (ruido, radiaciones no ionizantes). En las áreas y sitios de operación, hará acciones de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales significativos generados por residuos ordinarios, reciclables y peligrosos, y las afectaciones ambientales a recursos naturales por extracción de productos forestales. En las áreas administrativas hará acciones para reducir el impacto sobre el ambiente, disminuyendo el consumo de energía eléctrica y agua potable a través del uso racional de los mismos.

Esta versión de la Política en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, fue aprobada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 78 de enero 11 de 2014 y deroga las versiones anteriores.

MARIO ERNESTO CHAVES

Gerente